ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No SCC-026-05 DE 2026

OBJETO:	FORTALECIMIENTO ECONOMICO DEL SECTOR CAFETERO EN EL CORREDOR DE VIDA PARA EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR
VALOR:	NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.316.096.493)
PLAZO:	VEINTIOCHO (28) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO FORTALECIMIENTO CACAOTERO CODAZZI – CONSORCIO RAIZVIVA NIT 902.052.823-1
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERCAFE CODAZZI NIT 902.058.084-0

El trece(13) de mayo de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron **LILIANA PATRICIA ANGULO BARROS**, identificada con cédula de ciudadanía No 49.717.651, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO FORTALECIMIENTO CACAOTERO CODAZZI – CONSORCIO RAIZVIVA; **PATRICIA CECILIA ALFARO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 49.693.388, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO INTERCAFE CODAZZI. y, **KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SCC-026-05 DE 2026**.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisor E.I.C.E. A.M.V.

LILIANA PATRICIA ANGULO BARROS
Representante legal de la contratista

PATRICIA CECILIA ALFARO HERRERA
Representante legal de la Interventoría

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.